

# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## ESCUELA DE DOCTORADO

### TESIS DOCTORALES

**TÍTULO:** LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR – DEMOCRACIA LIFT: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA A LOS DRECHOS BRASILEÑO Y ESPAÑOL CON ALGUNAS PROPUESTAS DE REFORMA PARA BRASIL.

**AUTOR:** ÁVILA RAMOS, ITAMAR DE

**PROGRAMA DE DOCTORADO:** CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.

**ACTO Y FECHA DE LECTURA:** EL ACTO PÚBLICO DE DEFENSA DE TESIS SE DESARROLLARÁ EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS, PRESENCIALMENTE, EN EL SALÓN DE GRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO ( UNIVERSIDAD DE BURGOS) Y MEDIANTE MICROSOFT TEAMS

**DIRECTORES:** DÑA. NURIA BELLOSO MARTÍN  
D. LUIS ESTEBAN DELGADO DEL RINCÓN

**TRIBUNAL:** D. ALFONSO DE JULIOS CAMPUZANO  
DÑA. LAURA MIRAUT MARTÍN  
D. FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA  
D. CLOVIS GORZEVSKI  
DÑA. ELDA COELHO DE AZEVEDO BUSSINGUER

**RESUMEN:** Estudiar la iniciativa legislativa popular, a fin de presentar propuestas para el perfeccionamiento de la legislación brasileña, es la motivación de la presente tesis. Se investigaron las legislaciones españolas y de la Unión Europea buscando identificar elementos que podrían contribuir al perfeccionamiento de la legislación brasileña que trata de esta proyección del ejercicio del derecho fundamental a la participación popular en el procedimiento legislativo. Se analizaron los vínculos entre el Estado Constitucional y la democracia, así como el entrelazamiento entre el macroprincipio de la dignidad de la persona humana y los derechos políticos, bajo la perspectiva de la existencia de una crisis de la democracia en el Estado Constitucional. Se trabaja con la hipótesis de que el perfeccionamiento del sistema normativo brasileño debe tener en cuenta el modelo habermasiano de democracia deliberativa, basado en la racionalidad comunicativa fundamentada en la argumentación para alcanzar un acuerdo intersubjetivo a partir del diálogo.

**PALABRAS CLAVE:** Constitución, iniciativa legislativa popular, democracia deliberativa, calidad democrática y dignidad humana.

**KEYWORDS:** Constitution, popular legislative initiative, deliberative democracy, democratic quality and human dignity.